Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

Numero y Quintam.to de estarilla, doy fee: q.e al concluirse el antecedente se leyo en el la Rl. Pragmatica sancion, q.e trata sobre reducir a Vida ábil los q.e antes eran conocidos con el nombre de Tratos C. Regni se previene en el art.o veinte y nueve de ella, y lo tiene, y firme, dho. dia

Juan Gaz.a de Estrella

Decreto de 12 de Julio

En la villa de Calatayazor a doce de Julio de mil setecientos noventa: estando Junto en su Ayuntam.to los señores D.n Jos.e Moldan Yarza, Abogado de los Rs. Consejos, Indiscreto del Rl. Colegio de Madrid, y Alcalde mayor de ella p.r S. M. D.n Ignacio Corrente de Dorsio, Indiscreto Procurador general, D.n Fran.co Pasqual Moreno, Reg.or perpetuo, como asistente de Diego Moreno Salinas, y Damian de Burguezo, Diputado del Comun, se hizo pres.te como recibida, y fue puesta la Gaceta del quatro veinte y dos del presente mes de Junio se ha visto en ella el Funesto anuncio de haber herido alevosam.te la persona del Ex.mo Sen.or Conde